



**ANEP**  
CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

---

Se comunica a todas las dependencias del Consejo que el mismo sesionará para el tratamiento de expedientes los días jueves.

Con lo cual, a fin de preparar el orden de la sesión y que los expedientes estén a disposición de la Dirección General y los Consejeros con 24 horas de antelación, se solicita a las distintas secciones, que remitan a Secretaría General los expedientes para entrar a sesión antes del mediodía de los días martes de cada semana.

A su vez, con respecto a los proyectos de resolución que actualmente ingresan a través del Departamento de Secretaria General (Despacho de Sesión), deberán guardar igual procedimiento.